

61935

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR  
LOS SRES.: FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO Y  
MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA**

**A FAVOR DE**



**NOTARIA CUADRAGESIMA**

**Dra. Paola Andrade Torres**

**COPIA: PRIMERA**

**Av. 12 de Octubre y Lincoln  
Edificio Torre 1492 Oficina 1501  
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930  
e-mail: notaria40@notaria40.net  
Quito - Ecuador**

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR  
LOS SRES.: FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO Y  
MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA**

**A FAVOR DE  
LOS SRES.: LUISA MARIA GUEVARA OCHOA  
Y JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN**

**CUANTÍA: US \$ 200,00  
(DI: 3ª. COPIAS)  
E.C.**

Escritura No.:2014-17-01-040-P005731

Cesion-servicios downhole tools cia.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno ( 21 ) de Agosto del año dos mil catorce, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen por sus propios derechos: Los cónyuges señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO y señora ANA EUGENIA MONTENEGRO OLMEDO, de estado civil casados; la señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, de estado civil soltera; el señor JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN, de estado civil divorciado; y, la señorita LUISA



Dr. Paola Andrade Torres

MARIA GUEVARA OCHOA, de estado civil soltera; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, quien es de nacionalidad peruana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía "SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA", de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte y en calidad de **CEDENTES: UNO)** Los cónyuges señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO, y señora ANA EUGENIA MONTENEGRO OLMEDO, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos; **DOS)** Señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, soltera; y, por otra parte y en calidad de **CESIONARIOS: UNO)** El señor JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN, divorciado, por sus propios y personales derechos; y, **DOS)** La señorita LUISA MARIA GUEVARA OCHOA, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, quien es de nacionalidad peruana, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A.-** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Trigésima Quinta del cantón Quito,

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



a cargo del doctor Héctor Vallejo Delgado el dieciséis de Mayo de dos mil doce, y aclaratoria de nueve de julio de dos mil doce, se constituyó la Compañía SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA. Esta escritura fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta de julio de dos mil doce; **B.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA, celebrada el veintiséis de marzo del año dos mil catorce, a la que asistió la totalidad del capital social, por unanimidad de votos, autorizó y consintió las siguientes cesiones de participaciones: **UNO)** Autorizar y consentir al señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO, ceder cien participaciones que posee en la compañía a favor de la señorita LUISA MARIA GUEVARA OCHOA; **DOS)** Autorizar y consentir a la señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, ceder la totalidad de las cien participaciones que posee en la compañía a favor del señor JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos: **UNO)** El señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO, quien comparece conjuntamente con su cónyuge la señora ANA EUGENIA MONTENEGRO OLMEDO, autorizando la presente cesión de participaciones, en calidad de CEDENTE, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la compañía "SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA", declara que cede y transfiere CIEN (100) participaciones que posee en la compañía, a favor de la señorita LUISA MARIA GUEVARA OCHOA; y, **DOS)** La señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, en calidad de CEDENTE, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la compañía "SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA", declara que cede y transfiere las CIEN (100) participaciones que posee en la compañía, a favor del señor JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN. Las participaciones



cedidas tiene un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada participación.- Una vez realizadas las cesiones de participaciones antes descritas, el cuadro de integración de capital, queda distribuido de la siguiente manera: -----

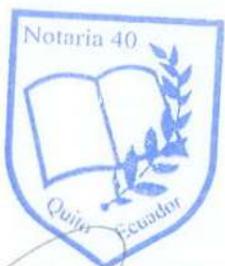
	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
1	LUISA MARIA GUEVARA OCHOA	USD 100,00	100
2	SANDRA MARGARITA ESPIN ESPIN	USD 100,00	100
3	JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN	USD 100,00	100
4	FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO	USD 100,00	100
	TOTAL	USD 400,00	400

**CUARTA.- CUANTIA:** La cuantía de las presentes cesiones de participaciones es de: UNO) La del señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO, a favor de la señorita LUISA MARIA GUEVARA OCHOA, es de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, DOS) La de la señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, a favor del señor JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN, es de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; valores que los CEDENTES declaran haber recibido a su entera satisfacción de parte de los CESIONARIOS.- **QUINTA.- DECLARATORIA:** LOS CEDENTES, expresan que tienen a bien ceder y transferir sus participaciones que tienen en la compañía "SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA", a favor de LOS CESIONARIOS, transferencia que comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluidas todas las acreencias que a su favor tengan en la compañía, tales como dividendos declarados y aún no cancelados, aportes que hubiere realizado y,

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



también, todos los derechos sobre las cuentas patrimoniales, es decir, sobre las reservas: legal, voluntaria o estatutaria, de capital, reserva por valuación, utilidades no distribuidas o retenidas y cualquier otro derecho que a su favor tienen en la compañía.- De otra parte, LOS CESIONARIOS asumen todos los derechos y obligaciones que le determina la Ley de Compañías, tanto en el activo como en el pasivo aplicable a las participaciones negociadas.- LOS CEDENTES, declaran haber recibido de parte de LOS CESIONARIOS, a su entera satisfacción, el valor total del pago de las participaciones cedidas mediante el presente instrumento.- **SEXTA.- ACTOS PÚBLICOS:** Previa la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente, se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA".- Usted señor Notario, se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Abogado Hugo Marino Lucero, con registro del foro de abogados número diecisiete guión dos mil cinco guión doscientos cuarenta y siete, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Dr. Paola Andrade Torres



FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO

C.C. No.: 170305707-3

*Eugenia Montenegro de Milis*

ANA EUGENIA MONTENEGRO OLMEDO

C.C. No.: 170 49 8717 -9



*M=ASCE p... S*

MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA

Pasp. No.: 5638767



*Luisa Maria Guevara Ochoa*

LUISA MARIA GUEVARA OCHOA

C.C. No.: 1713543884



*Jorge Enrique Espin Espin*

JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN

C.C. No.: 170939671-5



*Le Ostrine*

*[Large stylized signature]*

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO V444412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AVILES JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TOLEDO MELBA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-04

001058871

*[Firma]*

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN No. 170305707-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES AVILES TOLEDO FREDDY MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1952-11-02 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL CASADO ANA EUGENIA MONTENEGRO OLMEDO

*[Fotografía]*

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR E112311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONTENEGRO VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OLMEDO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-06-21

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-21

001206525

*[Firma]* Eugenia Montenegro de Nubels

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN No. 170498717-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES MONTENEGRO OLMEDO ANA EUGENIA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-06-26 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL CASADA FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO

*[Fotografía]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 002 - 0298 1703057073

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA AVILES TOLEDO FREDDY MARCELO

PICHINCHA PROVINCIA RUMINAHUI CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SAN RAFAEL PARROQUIA ZONA

*[Firma]*

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 017 - 0214 1704987179

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA MONTENEGRO OLMEDO ANA EUGENIA

PICHINCHA PROVINCIA RUMINAHUI CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SAN RAFAEL PARROQUIA ZONA

*[Firma]*

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Notaria 40

Quito Ecuador

*[Firma]*

Dr. Paola Andrade Torres





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No 171354353-4

GUEVARA OCHOA LUISA MARIA  
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

25<sup>RA</sup> ABRIL 1976

FECHA DE REG. CIV. 007-10 0143 05081 F

PICHINCHA/ QUITO ACT SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1976

FRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133311242

SOLTERO IND. DACT.

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL PROF. OCUP.

LUIS HOMERO GUEVARA

SILVIA ROSARIO OCHOA

RUMINAHUI DE LA MADRE 27/02/2010

27/02/2022 PEDIGION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2374772

IMPRESION DE LA AUTENTACION

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

038 CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

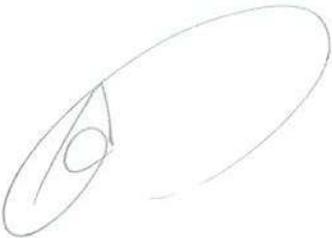
038 - 0082 1713543534  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

GUEVARA OCHOA LUISA MARIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	
RUMINAHUI	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	

*Gabriela Guevara*

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170939671-5**

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**ESPIN ESPIN JORGE ENRIQUE**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO SAN BLAS**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-09-06**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

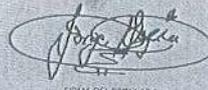




**INSTRUCCIÓN BACHILLERATO**      **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO**      **V3343V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ESPIN PARRA JOAQUIN ALBERTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ESPIN VILLALBA JOSEFINA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2013-07-30**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-07-30**

DIRECTOR GENERAL      FRIMA DEL CEDULADO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 Elecciones 17 de Febrero del 2014  
 170939671-5 003 - 0030

**ESPIN-ESPIN JORGE ENRIQUE**  
**PICHINCHA QUITO**  
**RUMIPAMBA SAN GABRIEL**  
 SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tot USD: 42  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00550  
 3770784 03/07/2014 11:28:27  
**3770784**

IMP. IOM. es



Dr. Paola Andrade Torres

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CÍA LTDA, CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 17H50 del 26 de MARZO del 2014, en las oficinas de la compañía, se reúnen los siguientes socios: 1) SRA. SANDRA MARGARITA ESPIN ESPIN, propietaria de 100 participaciones; 2) SRTA. MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, propietaria de 100 participaciones; y, 3) SR. FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO, propietario de 200 participaciones. El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 400,00), dividido en 400 participaciones por el valor de UN DÓLAR cada participación.

Los socios quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, de conformidad con lo que dispone Ley de Compañías. Preside la Junta el señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO en calidad de presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA en su calidad de Gerente General de la compañía. Una vez constituida la Junta, el señor presidente ordena que por secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual secretaria realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente Acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley.

A continuación, se dispone que se de lectura a los puntos del orden del día, los cuales consisten en:

- 1.- Designación de Gerente General de la compañía.
- 2.- Consentir la Cesión de participaciones de la socia Señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, a favor del señor JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN; y,
- 3.- Consentir la Cesión de participaciones del socio Señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO, a favor de la señorita ingeniera LUISA MARIA GUEVARA OCHOA;

Los socios aprueban unánimemente el orden del día propuesto, sobre los cuales declaran estar lo suficientemente informados.

Seguidamente la presente Junta procede a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toman la palabra la señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, quien manifiesta que por motivos estrictamente personales, le es imposible continuar ejerciendo las funciones de Gerente General de la compañía, por lo que pone a disposición de la presente Junta su cargo, y mociona el nombre del señor JORGE

ENRIQUE ESPIN ESPIN, para que cumpla las funciones de Gerente General de la compañía. La moción es puesta a consideración de la presente Junta, quienes luego de las deliberaciones correspondientes y de la votación respectiva, designan al señor JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN, Gerente General de la compañía, quien ejercerá sus funciones por el periodo estatutario de 5 años, contados desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente, para lo cual, la presente junta autoriza al señor Presidente de la compañía otorgar el nombramiento del señor Gerente General, para los fines legales correspondientes.

Seguidamente, se procede a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual toman la palabra la señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, quien manifiesta que previo un acuerdo económico conveniente para sus intereses personales, es su voluntad de ceder las CIEN (100) participaciones que posee en la compañía, "SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CÍA LTDA" a favor del señor Jorge Enrique Espin Espin. Sometido este punto a consideración de la presente Junta General, y luego de las deliberaciones correspondientes, la presente Junta por unanimidad consiente la cesión de las CIEN participaciones que posee la Socia señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, a favor del señor JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN.

Finalmente se procede a tratar el tercer y último punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO quien manifiesta que previo un acuerdo económico conveniente para sus intereses personales, es su voluntad ceder CIEN (100) participaciones que posee en la compañía, "SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CÍA LTDA" a favor de la señorita LUISA MARIA GUEVARA OCHOA. Sometido este punto a consideración de la presente Junta General, y luego de las deliberaciones correspondientes, la presente Junta por unanimidad de votos consiente la cesión de CIEN participaciones que posee el socio señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO, a favor de la señorita LUISA MARIA GUEVARA OCHOA.

Como consecuencia de dichas transferencias de participaciones, el cuadro de integración del capital social de la compañía "SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CÍA LTDA", quedaría conformado de la siguiente manera:

	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICI-PACIONES
1	Luisa María Guevara Ochoa	USD 100,00	100
2	Sandra Margarita Espín Espín	USD 100,00	100
3	Jorge Enrique Espin Espin	USD 100,00	100
4	Freddy Marcelo Avilés Toledo	USD 100,00	100
	TOTAL	USD 400,00	400

Resueltos todos los punto del orden del día, el señor presidente de la compañía, concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta. Se reanuda la Junta y se procede a dar lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios presentes, en unidad del acto. Por no haber otro punto que



Dr. Paola Andrade Torres

tratar, a las 19H10, El señor presidente declara concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal de socios.



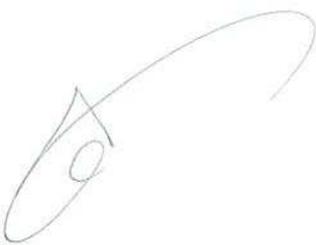
**SRA. SANDRA MARGARITA ESPIN ESPIN**  
**SOCIA-**



**SRTA. MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA**  
**SOCIA-GERENTE GENERAL-SECRETARIA DE LA JUNTA**



**SR. FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO**  
**SOCIO-PRESIDENTE DE LA JUNTA**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los veinte y un días del mes de agosto del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres



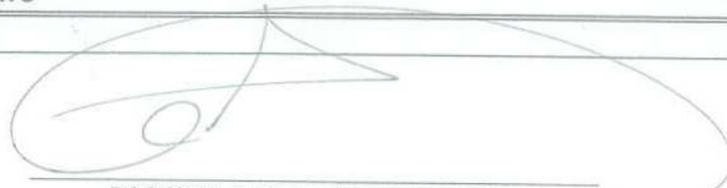
Dr. Paola Andrade Torres



2014-17-01-040-P005731

Doctora. Paola Andrade Torres  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P005731	No. De Fojas.	10			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
CESIONES O DERECHOS						
<b>FECHA</b>						
2014-08-21 14:21:29						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO	Cédula de Ciudadanía	1703057073	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	MARCELO DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA	Pasaporte	5638767	Peruano	Cedente	
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	LUISA MARIA GUEVARA OCHOA	Cédula de Ciudadanía	1713543534	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN	Cédula de Ciudadanía	1709396715	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
CESION DE PARTICIPACIONES DE SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTD.						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
USD \$ 200						



DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres



**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 DILIGENCIA N: 2014-17-01-35-D005279  
2 RAZÓN: Mediante escritura pública otorgada ante la  
3 Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de  
4 Quito, el veintiuno de agosto de dos mil catorce, los señores  
5 Freddy Marcelo Avilés Toledo y María de los Ángeles Chong  
6 Shing Saavedra y otros en calidad de cedentes; y, los  
7 señores Luisa María Guevara Ochoa, Jorge Enrique Espín  
8 Espín, en calidad de Cesionarios, proceden a la celebración  
9 de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
10 COMPAÑÍA SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA.,  
11 por lo que se toma nota del contenido de la misma, al  
12 margen de la escritura matriz de Constitución de la  
13 Compañía antes mencionada, celebrada ante el Notario  
14 Trigésimo Quinto, Doctor Héctor Vallejo Delgado, el  
15 dieciséis de mayo de dos mil doce, en funciones a esa fecha,  
16 cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.  
17 Quito a, veintitrés de septiembre de dos mil catorce.- El  
18 Notario.-

19  
20  
21  
22  
23  
24   
25 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**  
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

26  
27  
28



TRÁMITE NÚMERO: 61935

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40867
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	905
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

#### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
5638767	CHONG SHING SAAVEDRA MARIA DE LOS ANGELES	Quito	CEDENTE	Soltero
1709396715	ESPIN ESPIN JORGE ENRIQUE	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1703057073	AVILES TOLEDO FREDDY MARCELO	Quito	CEDENTE	Casado
1713543534	GUEVARA OCHOA LUISA MARIA	Quito	CESIONARIO	Soltero

#### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2419 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE JULIO DE 2012, TOMO: 143.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

  
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR  
LOS SRES.: FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO Y  
MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA**

**A FAVOR DE**



**NOTARIA CUADRAGESIMA**

**Dra. Paola Andrade Torres**

**COPIA: PRIMERA**

**Av. 12 de Octubre y Lincoln  
Edificio Torre 1492 Oficina 1501  
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930  
e-mail: notaria40@notaria40.net  
Quito - Ecuador**

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR  
LOS SRES.: FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO Y  
MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA**

**A FAVOR DE  
LOS SRES.: LUISA MARIA GUEVARA OCHOA  
Y JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN**

**CUANTÍA: US \$ 200,00  
(DI: 3ª. COPIAS)  
E.C.**

Escritura No.:2014-17-01-040-P005731

Cesion-servicios downhole tools cia.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno ( 21 ) de Agosto del año dos mil catorce, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen por sus propios derechos: Los cónyuges señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO y señora ANA EUGENIA MONTENEGRO OLMEDO, de estado civil casados; la señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, de estado civil soltera; el señor JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN, de estado civil divorciado; y, la señorita LUISA



Dr. Paola Andrade Torres

MARIA GUEVARA OCHOA, de estado civil soltera; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, quien es de nacionalidad peruana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía "SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA", de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte y en calidad de **CEDENTES: UNO)** Los cónyuges señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO, y señora ANA EUGENIA MONTENEGRO OLMEDO, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos; **DOS)** Señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, soltera; y, por otra parte y en calidad de **CESIONARIOS: UNO)** El señor JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN, divorciado, por sus propios y personales derechos; y, **DOS)** La señorita LUISA MARIA GUEVARA OCHOA, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, quien es de nacionalidad peruana, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A.-** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Trigésima Quinta del cantón Quito,

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



a cargo del doctor Héctor Vallejo Delgado el dieciséis de Mayo de dos mil doce, y aclaratoria de nueve de julio de dos mil doce, se constituyó la Compañía SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA. Esta escritura fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta de julio de dos mil doce; **B.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA, celebrada el veintiséis de marzo del año dos mil catorce, a la que asistió la totalidad del capital social, por unanimidad de votos, autorizó y consintió las siguientes cesiones de participaciones: **UNO)** Autorizar y consentir al señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO, ceder cien participaciones que posee en la compañía a favor de la señorita LUISA MARIA GUEVARA OCHOA; **DOS)** Autorizar y consentir a la señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, ceder la totalidad de las cien participaciones que posee en la compañía a favor del señor JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos: **UNO)** El señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO, quien comparece conjuntamente con su cónyuge la señora ANA EUGENIA MONTENEGRO OLMEDO, autorizando la presente cesión de participaciones, en calidad de CEDENTE, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la compañía "SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA", declara que cede y transfiere CIEN (100) participaciones que posee en la compañía, a favor de la señorita LUISA MARIA GUEVARA OCHOA; y, **DOS)** La señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, en calidad de CEDENTE, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la compañía "SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA", declara que cede y transfiere las CIEN (100) participaciones que posee en la compañía, a favor del señor JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN. Las participaciones



cedidas tiene un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada participación.- Una vez realizadas las cesiones de participaciones antes descritas, el cuadro de integración de capital, queda distribuido de la siguiente manera: -----

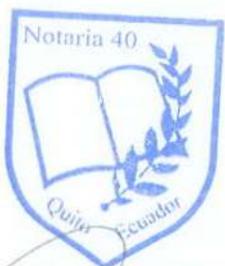
	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
1	LUISA MARIA GUEVARA OCHOA	USD 100,00	100
2	SANDRA MARGARITA ESPIN ESPIN	USD 100,00	100
3	JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN	USD 100,00	100
4	FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO	USD 100,00	100
	TOTAL	USD 400,00	400

**CUARTA.- CUANTIA:** La cuantía de las presentes cesiones de participaciones es de: UNO) La del señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO, a favor de la señorita LUISA MARIA GUEVARA OCHOA, es de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, DOS) La de la señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, a favor del señor JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN, es de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; valores que los CEDENTES declaran haber recibido a su entera satisfacción de parte de los CESIONARIOS.- **QUINTA.- DECLARATORIA:** LOS CEDENTES, expresan que tienen a bien ceder y transferir sus participaciones que tienen en la compañía "SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA", a favor de LOS CESIONARIOS, transferencia que comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluidas todas las acreencias que a su favor tengan en la compañía, tales como dividendos declarados y aún no cancelados, aportes que hubiere realizado y,

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



también, todos los derechos sobre las cuentas patrimoniales, es decir, sobre las reservas: legal, voluntaria o estatutaria, de capital, reserva por valuación, utilidades no distribuidas o retenidas y cualquier otro derecho que a su favor tienen en la compañía.- De otra parte, LOS CESIONARIOS asumen todos los derechos y obligaciones que le determina la Ley de Compañías, tanto en el activo como en el pasivo aplicable a las participaciones negociadas.- LOS CEDENTES, declaran haber recibido de parte de LOS CESIONARIOS, a su entera satisfacción, el valor total del pago de las participaciones cedidas mediante el presente instrumento.- **SEXTA.- ACTOS PÚBLICOS:** Previa la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente, se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA".- Usted señor Notario, se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Abogado Hugo Marino Lucero, con registro del foro de abogados número diecisiete guión dos mil cinco guión doscientos cuarenta y siete, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Dr. Paola Andrade Torres



FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO

C.C. No.: 170305707-3

*Eugenia Montenegro de Milis*

ANA EUGENIA MONTENEGRO OLMEDO

C.C. No.: 170 49 8717 -9



*M= ASCE p... S*

MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA

Pasp. No.: 5638767



*Luisa Maria Guevara Ochoa*

LUISA MARIA GUEVARA OCHOA

C.C. No.: 1713543884



*Jorge Enrique Espin Espin*

JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN

C.C. No.: 170939671-5



*Le Ostrine*

*[Large stylized signature]*

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO V444412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AVILES JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TOLEDO MELBA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-04

001058571

*[Firma]*

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN No. 170305707-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES AVILES TOLEDO FREDDY MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1952-11-02 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL CASADO ANA EUGENIA MONTENEGRO OLMEDO

*[Fotografía]*

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR E112311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONTENEGRO VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OLMEDO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-06-21

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-21

001206525

*[Firma]* Eugenia Montenegro de Nubels

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN No. 170498717-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES MONTENEGRO OLMEDO ANA EUGENIA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-06-26 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL CASADA FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO

*[Fotografía]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 002 - 0298 1703057073

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA AVILES TOLEDO FREDDY MARCELO

PICHINCHA PROVINCIA RUMINAHUI CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SAN RAFAEL PARROQUIA ZONA

*[Firma]*

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 017 - 0214 1704987179

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA MONTENEGRO OLMEDO ANA EUGENIA

PICHINCHA PROVINCIA RUMINAHUI CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SAN RAFAEL PARROQUIA ZONA

*[Firma]*

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Notaria 40

*[Firma]*

Dr. Paola Andrade Torres





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No 171354353-4

GUEVARA OCHOA LUISA MARIA  
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

25<sup>RA</sup> ABRIL 1976

FECHA DE REG. CIV. 007-10 0143 05081 F

PICHINCHA/ QUITO ACT SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1976

FRIMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133311242

SOLTERO IND. DACT.

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL PROF. OCUP.

LUIS HOMERO GUEVARA

SILVIA ROSARIO OCHOA

RUMINAHUI DE LA MADRE 27/02/2010

27/02/2022 PEDIGION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2374772

IMPRESION DEL PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

**038** CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

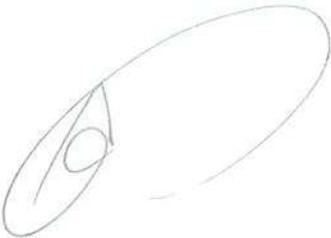
038 - 0082 1713543534  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

GUEVARA OCHOA LUISA MARIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	
RUMINAHUI	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	

*Gabriela Guevara*

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

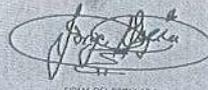
No. **170939671-5**

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**ESPIN ESPIN JORGE ENRIQUE**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO SAN BLAS**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-09-06**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**


**INSTRUCCIÓN BACHILLERATO**      **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO**      **V3343V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ESPIN PARRA JOAQUIN ALBERTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ESPIN VILLALBA JOSEFINA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2013-07-30**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-07-30**

 **0012331032**  
  
  
DIRECTOR GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 Elecciones 17 de Febrero del 2014  
 170939671-5 003 - 0030

**ESPIN ESPIN JORGE ENRIQUE**  
**PICHINCHA QUITO**  
**RUMIPAMBA SAN GABRIEL**  
 SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tot USD: 42  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00550  
 3770784 03/07/2014 11:28:27  
**3770784**

IMP. IOM. es



Dr. Paola Andrade Torres

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CÍA LTDA, CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 17H50 del 26 de MARZO del 2014, en las oficinas de la compañía, se reúnen los siguientes socios: 1) SRA. SANDRA MARGARITA ESPIN ESPIN, propietaria de 100 participaciones; 2) SRTA. MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, propietaria de 100 participaciones; y, 3) SR. FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO, propietario de 200 participaciones. El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 400,00), dividido en 400 participaciones por el valor de UN DÓLAR cada participación.

Los socios quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, de conformidad con lo que dispone Ley de Compañías. Preside la Junta el señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO en calidad de presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA en su calidad de Gerente General de la compañía. Una vez constituida la Junta, el señor presidente ordena que por secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual secretaria realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente Acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley.

A continuación, se dispone que se de lectura a los puntos del orden del día, los cuales consisten en:

- 1.- Designación de Gerente General de la compañía.
- 2.- Consentir la Cesión de participaciones de la socia Señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, a favor del señor JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN; y,
- 3.- Consentir la Cesión de participaciones del socio Señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO, a favor de la señorita ingeniera LUISA MARIA GUEVARA OCHOA;

Los socios aprueban unánimemente el orden del día propuesto, sobre los cuales declaran estar lo suficientemente informados.

Seguidamente la presente Junta procede a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toman la palabra la señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, quien manifiesta que por motivos estrictamente personales, le es imposible continuar ejerciendo las funciones de Gerente General de la compañía, por lo que pone a disposición de la presente Junta su cargo, y mociona el nombre del señor JORGE

ENRIQUE ESPIN ESPIN, para que cumpla las funciones de Gerente General de la compañía. La moción es puesta a consideración de la presente Junta, quienes luego de las deliberaciones correspondientes y de la votación respectiva, designan al señor JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN, Gerente General de la compañía, quien ejercerá sus funciones por el periodo estatutario de 5 años, contados desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente, para lo cual, la presente junta autoriza al señor Presidente de la compañía otorgar el nombramiento del señor Gerente General, para los fines legales correspondientes.

Seguidamente, se procede a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual toman la palabra la señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, quien manifiesta que previo un acuerdo económico conveniente para sus intereses personales, es su voluntad de ceder las CIEN (100) participaciones que posee en la compañía, "SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CÍA LTDA" a favor del señor Jorge Enrique Espin Espin. Sometido este punto a consideración de la presente Junta General, y luego de las deliberaciones correspondientes, la presente Junta por unanimidad consiente la cesión de las CIEN participaciones que posee la Socia señorita MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA, a favor del señor JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN.

Finalmente se procede a tratar el tercer y último punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO quien manifiesta que previo un acuerdo económico conveniente para sus intereses personales, es su voluntad ceder CIEN (100) participaciones que posee en la compañía, "SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CÍA LTDA" a favor de la señorita LUISA MARIA GUEVARA OCHOA. Sometido este punto a consideración de la presente Junta General, y luego de las deliberaciones correspondientes, la presente Junta por unanimidad de votos consiente la cesión de CIEN participaciones que posee el socio señor FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO, a favor de la señorita LUISA MARIA GUEVARA OCHOA.

Como consecuencia de dichas transferencias de participaciones, el cuadro de integración del capital social de la compañía "SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CÍA LTDA", quedaría conformado de la siguiente manera:

	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICI-PACIONES
1	Luisa María Guevara Ochoa	USD 100,00	100
2	Sandra Margarita Espín Espín	USD 100,00	100
3	Jorge Enrique Espin Espin	USD 100,00	100
4	Freddy Marcelo Avilés Toledo	USD 100,00	100
	TOTAL	USD 400,00	400

Resueltos todos los punto del orden del día, el señor presidente de la compañía, concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta. Se reanuda la Junta y se procede a dar lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios presentes, en unidad del acto. Por no haber otro punto que

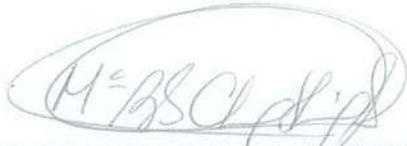


Dr. Paola Andrade Torres

tratar, a las 19H10, El señor presidente declara concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal de socios.



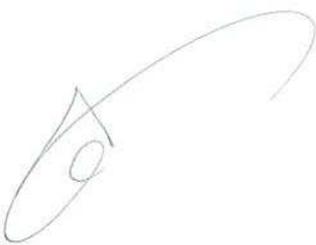
**SRA. SANDRA MARGARITA ESPIN ESPIN**  
**SOCIA-**



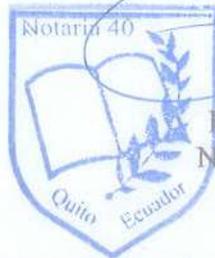
**SRTA. MARIA DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA**  
**SOCIA-GERENTE GENERAL-SECRETARIA DE LA JUNTA**



**SR. FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO**  
**SOCIO-PRESIDENTE DE LA JUNTA**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los veinte y un días del mes de agosto del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres



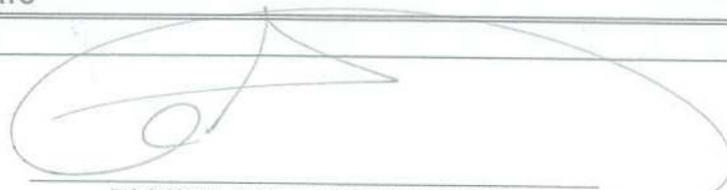
Dr. Paola Andrade Torres



2014-17-01-040-P005731

Doctora. Paola Andrade Torres  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P005731	No. De Fojas.	10			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
CESIONES O DERECHOS						
<b>FECHA</b>						
2014-08-21 14:21:29						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	FREDDY MARCELO AVILES TOLEDO	Cédula de Ciudadanía	1703057073	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	MARCELO DE LOS ANGELES CHONG SHING SAAVEDRA	Pasaporte	5638767	Peruano	Cedente	
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	LUISA MARIA GUEVARA OCHOA	Cédula de Ciudadanía	1713543534	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	JORGE ENRIQUE ESPIN ESPIN	Cédula de Ciudadanía	1709396715	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
CESION DE PARTICIPACIONES DE SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTD.						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
USD \$ 200						



DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres



**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 DILIGENCIA N: 2014-17-01-35-D005279  
2 RAZÓN: Mediante escritura pública otorgada ante la  
3 Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de  
4 Quito, el veintiuno de agosto de dos mil catorce, los señores  
5 Freddy Marcelo Avilés Toledo y María de los Ángeles Chong  
6 Shing Saavedra y otros en calidad de cedentes; y, los  
7 señores Luisa María Guevara Ochoa, Jorge Enrique Espín  
8 Espín, en calidad de Cesionarios, proceden a la celebración  
9 de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
10 COMPAÑÍA SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA.,  
11 por lo que se toma nota del contenido de la misma, al  
12 margen de la escritura matriz de Constitución de la  
13 Compañía antes mencionada, celebrada ante el Notario  
14 Trigésimo Quinto, Doctor Héctor Vallejo Delgado, el  
15 dieciséis de mayo de dos mil doce, en funciones a esa fecha,  
16 cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.  
17 Quito a, veintitrés de septiembre de dos mil catorce.- El  
18 Notario.-

19  
20  
21  
22  
23  
24   
25 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**  
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

26  
27  
28



TRÁMITE NÚMERO: 61935

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40867
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	905
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

#### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
5638767	CHONG SHING SAAVEDRA MARIA DE LOS ANGELES	Quito	CEDENTE	Soltero
1709396715	ESPIN ESPIN JORGE ENRIQUE	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1703057073	AVILES TOLEDO FREDDY MARCELO	Quito	CEDENTE	Casado
1713543534	GUEVARA OCHOA LUISA MARIA	Quito	CESIONARIO	Soltero

#### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2419 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE JULIO DE 2012, TOMO: 143.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

  
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL

